



## TÉCNICA O TÉCNICO DE CAMPO EN **SALUD** PROYECTO NUESTROS NIÑOS SANOS Y LISTOS

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Es la persona responsable de la implementación y la ejecución del proyecto NNSL, tiene una relación directa con organizaciones gubernamentales, MSPAS/DASQ, autoridades locales, organizaciones comunitarias, comadronas y elaboración de planes comunitarios.

### PERFIL DEL PUESTO:

#### Secundaria:

- Maestro de Educación Primaria
- Bachiller en Ciencias y letras

#### Universitaria:

- Profesor de enseñanza media psicología
- Enfermería profesional
- Técnico en trabajo social

#### Experiencia general:

- Procesos de organización y desarrollo comunitario
- Proceso de formación a actores de salud (comadronas, prestadores de salud)

#### Experiencia Específica:

- Capacidad de desarrollar un trabajo efectivo de organización comunitaria con autoridades locales, líderes y actores en salud.
- Coordinación con Organizaciones o asociaciones de base comunitaria e institucionales
- Manejo de Planificación estratégica y operativa
- Dominio del tema de salud materno-infantil
- Conocimiento del tema de estimulación oportuna
- Con amplia experiencia y capacidad de hacer gestión y negociación
- Con amplia experiencia y capacidad de desarrollar programas de formación para actores de salud comunitaria.

### Conocimientos deseables:

Conocimiento sobre andragogía (educación de adultos)

Técnicas de trabajo con grupos, comunidades, manejo de equipo de cómputo, elaboración de presupuesto, sistemas de monitoreo, diagnóstico y planes comunitarios.

Preferentemente hablar idioma Mam o Quiché



Experiencia y licencia de conducir motocicleta

## REQUISITOS:

### 1) Responsabilidades:

Área Programática:

- a. Aportar insumos para la elaboración conjunta de POA.
- b. Elaborar planes de trabajo.
- c. Elaborar y presentar cronograma mensual de trabajo a el/la Coordinadora.
- d. Preparar agendas de trabajo y materiales para cada actividad planificada de acuerdo a lineamientos del POA.
- e. Elaborar informes respectivos de actividades, adjuntando diferentes medios de verificación (planillas, fotografías, material producido, otros).
- f. Solicitar los fondos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades, de acuerdo a procedimientos establecidos por la organización.
- g. Realizar liquidación de fondos cuando se hayan utilizado en la actividad, de acuerdo a procedimientos establecidos por la organización.
- h. Coordinar con grupos de comadronas en comunidades asignadas, en estrecha vinculación con las organizaciones del MSPAS.
- i. Organizar y acompañar a madres y comadronas, así como a infantes en la estimulación.
- j. Programar y realizar visitas domiciliarias a familias con niños menores de 2 años.
- k. Conocer las líneas de visibilidad establecidas internamente y aplicarlas, produciendo materiales con fines informativos y formativos del trabajo que se realiza con los infantes. (Afiches, trifoliales, notas para el Facebook, artículos, murales, aprovechamiento de espacio de radios, Tv local, otros).
- l. Elaborar historias de éxito de NN que se encuentren.

**Area administrativa:**

- Elaborar informe mensual de actividades, de acuerdo a formatos establecidos.
- Elaborar liquidación de gastos mensual, de acuerdo a formatos establecidos.



- Conocer y manejar el presupuesto del proyecto, para la ejecución adecuada del mismo.
- Apoyar eventualmente en otras actividades no contempladas en sus responsabilidades directas.
- Participar en reuniones convocadas por la Socia y ChildFund, relacionadas a su trabajo.

### **Funciones:**

- Encargado de coordinar las acciones con el MSPAS/DASQ para los apoyos en la formación y divulgación con los actores involucrados en el proyecto.
- Garantizar en las comunidades de cobertura la organización y participación de las comunidades en todas las acciones del proyecto.
- Desarrollar y coordinar todas las acciones con entidades, consejo de comadronas, autoridades locales y otros la participación de las comadronas en el proyecto NNSL.
- Gestionar los programas de formación de comadronas en maternidad segura de las 50 comunidades.
- Organizar o integrar los comités de vigilancia en las 50 comunidades de cobertura del proyecto NNSL
- Desarrollar el proceso de construcción, planificación e implementación de los planes comunitarios de emergencia en las 50 comunidades.
- Coordinar con los distritos, puestos de salud, comités de vigilancia la implementación de planes de emergencia familiar en las comunidades de cobertura.
- Coordinar con el MSPAS/DASQ los apoyos a los procesos de ferias comunitarias y proceso de sensibilización con madres, padres, autoridades locales y otros (charlas, talleres, capacitaciones) en los temas de acuerdo al desarrollo de las actividades.
- Representar a la institución y el proyecto en espacios de incidencia municipal (COMUSAN, COMUDE, y otros) para informar los avances del proyecto.

### **FUNCIONES COMUNES:**

- Velar por el cuidado de material, mobiliario y equipo de la organización.
- Fomentar y practicar los valores humanos y de la organización.
- Poner en práctica el reglamento interno de trabajo y de los manuales establecidos para el funcionamiento de la organización.
- Conocer y aplicar las políticas de ChildFund Guatemala, Banco Mundial, ACODIHUE.
- Presentar propuestas innovadoras de atención.
- Fortalecer y habilitar nuevos CEOS.
- Brindar orientación personalizada a comadronas que así lo requieran.



- Mantener comunicación constante con los padres, madres y/o responsables directos de los infantes atendidos, para su integración en el desarrollo del proyecto y apoyo a sus hijas e hijos.
- Promover los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- Informar oportunamente de casos de Niños o Niñas que están siendo violentados en sus derechos, a el/la Coordinadora del proyecto, para determinar institucionalmente el curso a seguir.
- Mantener una eficiente relación, comunicación y coordinación con la población meta: padres y madres de familia, niños, adolescentes y jóvenes mediante las acciones en los proyectos.
- Ser el enlace directo entre la socia, ChildFund Guatemala y la población meta del programa.
- Participar en el desarrollo de evaluaciones de desempeño.
- Brindar información requerida por el/la Coordinadora en el marco del proyecto.
- Establecer coordinaciones y alianzas.

## **OTROS**

- Las actividades de campo deberán ser consensuadas con los beneficiarios, en relación a días y horarios de reuniones y/o capacitaciones
- Su responsabilidad es a tiempo completo, entendiéndose trabajo de campo y de oficina.

Nota: Tomar en cuenta los porcentajes asignados para las diferentes áreas: 100 % trabajo de campo del proyecto.

## **2) Idiomas**

De preferencia dominio del idioma local

## **3) Manejo de Equipo Especial y computación**

- Licencia vigente de conducir
- Manejo de programas básicos de computación (Excel, Word, Power Point)

## **4) Sede y área de intervención:**

- Las designadas por la Coordinadora.